

Escribe: Nilton Sandoval

● ● ● No se quedarán con los brazos cruzados. Rebeldes hutíes de Yemen calificaron de ‘horroso’ el silencio de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional ante el ataque israelí de ayer contra el aeropuerto de la capital yemení, Saná.

Y han prometido la realización de una ‘venganza sangrienta’

REBELDES HUTÍES (YEMEN) CONTRA ISRAEL Juran que habrá una venganza sangrienta

“porque consideramos horroroso este silencio que muestran, pese a ser una flagrante agresión”

COMUNICADO

Los hutíes emitieron este pronunciamiento mediante un comunicado. Ellos condenan la



exposición de funcionarios internacionales a daños que podrían haber sido mayores.

Ya que el jefe de la Organización Mundial de la Salud (OMS), Tedros Adhanom Ghebreyesus, se encontraba en la

sala de espera del aeropuerto, aunque felizmente no resultó herido.

Los hutíes afirmaron: “Nuestra respuesta no se hará esperar, la agresión israelí no quedará impune”.

El Ministerio de Salud, que controlan los hutíes, afirmó que los ataques mataron al menos a tres personas e hirieron a unas treinta en el aeropuerto. □

K - 5175 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; NANCY CUSQUISIBAN LUMBRE, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE MARCIAL CUSQUISIBAN TUNANTE, FALLECIDO EL 08 DE JULIO DE 2020 EN ESTA CAPITAL LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5371 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; MELVA MERCEDES ELIAS PAREDES, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE ANDRES ELIAS PAZ, FALLECIDO EL 18 DE ABRIL DE 2024 EN ESTA CAPITAL LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5373 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; HARVIN MIGUEL FUENTES DE LOS SANTOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU PADRE MIGUEL ANGEL FUENTES GALINDO, FALLECIDO EL 17 DE JUNIO DE 2015 EN ESTA CAPITAL LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

K - 5370 NC.- ANTE MI OFICIO NOTARIAL AV. J.C. MARIATEGUI 2587-A COOP. HUANCAYO - EL AGUSTINO; PABLO ARNALDO RAMOS RAMOS, SOLICITA LA SUCESION INTESTADA DE SU CONYUGE MARIA PURIFICACION LINARES FUENTES, FALLECIDA EL 09 DE DICIEMBRE DE 2024 EN ESTA CAPITAL LIMA, 20 DE DICIEMBRE DE 2024. MANUEL DEL VILLAR PRADO - NOTARIO DE LIMA.

KARDEX 637-NC: Ante mí, se presenta CARMINA ISABEL ARANDA MENDOZA, quien solicita la Sucesión Intestada de MAXIMINA MENDOZA ACUÑA, fallecida el 20 de octubre de 2024, lo que comunico conforme a ley. Lima, 11 de diciembre del 2024. **PAÚL JHON HINOJOSA CARRILLO, notario de lima, Avenida Nicolas Ayllón 6685 ate**

KX.647-NC: Ante mí, se presentó JUAN ALBERTO PI-ZARRO BALDEON, solicitando la sucesión intestada de LOLA AURORA BALDEON BASTOS DE PIZARRO, fallecida el 20 DE ABRIL DE 2015, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 14 de diciembre de 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.**

SUCESION INTESTADA.- KX 6607.-NC, Ante el Notario Público de Lima, que suscribe, con oficina en la Av. Eduardo de Habich N° 497-2do. piso, Urb. Ingeniería del Distrito de San Martín de Porres, se presenta ENRIQUE LUCIANO TEJADA MURILLO, solicitando la **SUCESION INTESTADA** de su padre **FELIX ONOFRE TEJADA BERNAL**, fallecido intestado en esta capital el 23 de Enero del 2022, para que se presenten los que se consideren con derecho a herencia. Lima, 19 de Diciembre del 2,024. **FIDEL DJALMA TORRES ZEVALLOS - NOTARIO PUBLICO DE LIMA.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO
SUBGERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil y con lo establecido en el Art. 253 del Código Civil. Se informa que el Oficio de Registro Civil N° 026581-19-12-2024, DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ROY FRANCILYN QUISE MENDOZA, (1)DNI: (2) Otros (1)47920220, NATURAL DE: Lima - 01-13-Lurín, Profesión: Chef, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701- Magdalena del Mar. Doña: GLORIA STEFANY TRAVI SANDOVAL, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Ucayali - Coronilla- Yarinacocha, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Contadora, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701-Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos deberá ser realizada en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclacayo, 19 de diciembre del 2024. Abog. Elmer Humberto Llanto Solís SubGerencia de Registro Civil (e) Q

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAGDALENA DEL MAR
OFICINA DE ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Don: PAULIUS VALINSKAS, Edad: 30 años, Estado Civil: Soltero, Natural de: Europa-Lituania, Nacionalidad: Lituana, Profesión: Chef, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701- Magdalena del Mar. Doña: GLORIA STEFANY TRAVI SANDOVAL, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Ucayali - Coronilla- Yarinacocha, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Contadora, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701-Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos deberá ser realizada en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Chaclacayo, 19 de diciembre del 2024. Abog. Lucia Andrea Cabana Tarazona Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana Q/J

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN
REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

Artículo 250 del Código Civil N° 005304 EXP. N° 026581-19-12-2024 DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: ROY FRANCILYN QUISE MENDOZA, (1)DNI: (2) Otros (1)47920220, NATURAL DE: Lima - 01-13-Lurín, Profesión: Chef, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701- Magdalena del Mar. Doña: GLORIA STEFANY TRAVI SANDOVAL, Edad: 27 Años, Estado Civil: Soltera, Natural de: Ucayali - Coronilla- Yarinacocha, Nacionalidad: Peruana, Profesión: Contadora, Domicilio: Calle Rafael León de la Fuente N°104 Piso 7, Dpto. 701-Magdalena del Mar. Pretenden contraer MATRIMONIO Civil en esta Municipalidad. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas dentro de término de ocho días y en la forma prescrita en el Artículo 253 del Código Civil. La oposición se formula por escrito fundamentando la causa legal ante el Sr. Alcalde de esta Municipalidad. La adulteración de los datos deberá ser realizada en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil. Lurigancho, 17 de Diciembre del 2024. Abog. Cesar Agustín Alvarado Lavarrero Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO
EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 250 del Código Civil, hago saber que ante esta Municipalidad se han presentado los siguientes datos del CONTRAYENTE: NOMBRE: DANI MELCHOR GOMEZ GARAY, Estado Civil: Soltero, Edad: 31 años, Documento de Identidad DNI N° 7349045, Policía Nacional del Perú, Lugar de Nacimiento: Ancash/Huan/San Marcos, Domicilio: Calle J. J. JORDAN, N° 100 Piso 1 Dpto. 303 B, CICAMARCA ANEXO 1/ BISTURÍ DE LURIGANCHO - CHOSICA - CHOSICA LA CONTRAYENTE: ILARAYM YAHAYRA CHAPARRO CHACON, Estado Civil: Soltera, Edad: 30 años, Documento de Identidad DNI N° 7349045, Nacionalidad: Peruana, Profesión: U ocupación: Psicologa, Lugar de Nacimiento: Lurigancho, Domicilio: Calle J. J. JORDAN, N° 100 Piso 1 Dpto. 303 B, CICAMARCA ANEXO 1/ BISTURÍ DE LURIGANCHO - CHOSICA - CHOSICA. Las personas que conocan causales de impedimento podrán denunciarlas en el término de ocho días, conforme a lo dispuesto por el Art. 253 y 255 del Código Civil.

EXPEDIENTE MATRIMONIAL N° 005726. Lurigancho - Chosica, 17 de Diciembre del 2024. Lurigancho - Chosica, 20 de Diciembre del 2024. Abog. Cesar Agustín Alvarado Lavarrero Jefe de Oficina General de Secretaría General Q/B

sala de espera del aeropuerto, aunque felizmente no resultó herido.

Los hutíes afirmaron: “Nuestra respuesta no se hará esperar, la agresión israelí no quedará impune”.

El Ministerio de Salud, que controlan los hutíes, afirmó que los ataques mataron al menos a tres personas e hirieron a unas treinta en el aeropuerto. □

MUNICIPALIDAD DEL CALLAO

JEFATURA DE REGISTRO CIVIL EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 250 del Código Civil, se hace saber que: **LOS CONTRAYENTES:** Don: **LUIS ALBERTO VIVANCO HUACHACA**, Natural de: CALLAO - CALLAO, Edad: 30 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: **SOLTERO**, Profesión u Ocupación: ELECTRICISTA, Domicilio: ASENT. H. UPIS MARQUEZ MZ. 51-A LT. 16 - CALLAO. Doña: **JHESLY YERAMY BASALLOS RODAS**, Natural de: CALLAO - CALLAO, Edad: 28 AÑOS, Nacionalidad: PERUANA, Estado Civil: **SOLTERA**, Profesión u Ocupación: AMA DE CASA, Domicilio: PUEBLO JOVEN EX FUNDO MARQUEZ MZ. 90 LT.12 - CALLAO. Pretenden contraer Matrimonio Civil ante esta Municipalidad. Las personas que tengan interés legítimo, pueden oponerse a la celebración del matrimonio cuando exista algún impedimento; o las que conozcan la existencia de un impedimento que constituya causal de nulidad pueden denunciarlo, conforme lo establecen los artículos 253 y 255 del Código Civil. Callao, 26 de Diciembre del 2024. Abog. Carmen Elizabeth Robles Muñoz JEFA



CLUB DISTRITAL YAUYA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 12º del Estatuto de la Institución se cita a los asociados de la Asamblea General Extraordinaria que se realizará en el Club Ancash Local (Sechin) sito en Jr. Horacio Urteaga N°660 - Jesus María.

Primera Convocatoria: 02 de Enero 2025 14.00Hrs
Segunda Convocatoria: 05 de Enero 2025 14.00Hrs

AGENDA:

1.Elección del Comité Electoral, para elección del Consejo Directivo Periodo 2025-2027.

Lima, 27 de Diciembre del 2024

**ARSENIO VIDAL PRADO
PRESIDENTE**

KX.648-NC: Ante mí, se presentó **JUAN ALBERTO PI-ZARRO BALDEON**, solicitando la sucesión intestada de **JUAN ALBERTO PI-ZARRO GALARZA**, fallecido el 10 DE ABRIL DE 2003, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 14 de diciembre de 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.**

KX.663-NC: Ante mí, se presentó **BETZABE KATHERIN GAMEZ RAMOS** en representación de **FELIX ANTONIO RAMOS QUISPE Y DIANE SHEILA RAMOS QUISPE**, solicitando la sucesión intestada de **ANTONIO RAMOS GRABIEL**, fallecido el 10 DE AGOSTO DE 2016, lo que comunico conforme a Ley. Lima, 19 de diciembre de 2024. **PAUL JHON HINOJOSA CARRILLO. Notario de Lima Av. Nicolás Ayllón N.º 6685, Ate.**

Oficina Principal de Publicidad

**Jr. Quilca 593 - Lima
TELEFONO FIJO:**

01-7220815

01 - 4243136

AVISOS:

Judiciales - Notariales - Societarios - Editcos Matrimoniales , Balances - Concesiones, Fusiones, Reducción de Capital.

WhatsApp

VENTAS:

992439186

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN

REGISTRO CIVIL

Artículo 250 del Código Civil N° 005303 EXP. N° 026578-16-12-2024

DATOS DEL CONTRAYENTE: NOMBRE: JOSE AGUIRRE MENDOZA, (1)DNI (2) Otros (1)47920220, NATURAL DE: Lima - 13-Lurín, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 33 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: Dependiente, DOMICILIO: Mz.H7, Lt. 9B Pj. Julio C. Tello - Lurín, DATOS DE LA CONTRAYENTE: NOMBRE: YARELI PAULINA ABREJO ABREGO, DNI (2) Otros (1)47920220, NATURAL DE: Lima - 13-Lurín, NACIONALIDAD: PERUANA, EDAD: 29 AÑOS, ESTADO CIVIL: SOLTERO, PROFESIÓN: Dependiente, DOMICILIO: Mz.2 Lt. 27 AH CENTRO Poblado RURAL BUELA VISTAZO, Lurín, LUGAR DE CELEBRACIÓN DEL MATRIMONIO: "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURÍN", La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Lurín, 26 de Diciembre del 2024. Municipalidad Distrital de Lurín, La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Lurín, 26 de Diciembre del 2024. Municipalidad Distrital de Lurín, La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Lurín, 26 de Diciembre del 2024. Municipalidad Distrital de Lurín, La adulteración de los datos personales dará la nulidad del presente documento. Lurín, 26 de Diciembre del 2024. ABOG. JIMMY JESÚS LEZAMA ILIZARBE Gerente de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana